

T 20240909- 079391377



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LA LOCACIÓN, ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EVENTO DE RECONOCIMIENTO

Página 1 de 14

PROCESO: MC-382-2024

ÁREA: Técnica – Administrativa - Mercadeo

PROGRAMA: Inocuidad en producción primaria. Proyecto de actualización y reconocimiento / Premios Porks / Marketing relacional y comunicación integral

FECHA: 9 de septiembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un contratista encargado de suministrar la locación para la realización del evento de reconocimiento Premios Porks 2024. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es la presentación de una propuesta de locación para el evento, así como alimentos y bebidas para el evento de reconocimiento denominado "Premios Porks 2024", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el 6 de noviembre de 2024, de acuerdo con los requerimientos realizados por las diferentes áreas de la Asociación Porkcolombia-FNP.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro de los programas de inocuidad en producción primaria, proyecto de actualización y reconocimiento, marketing relacional y comunicación integral, tienen la necesidad de contratar una empresa para apoyar el desarrollo de actividades orientadas a reconocer el trabajo, resultados y esfuerzo de las granjas porcícolas del país en los aspectos de productividad, bioseguridad y producción sostenible por medio del evento Premios Porks, reconocimiento otorgado a los mejores referentes de la porcicultura colombiana, el cual se realizará en la ciudad de Bogotá D.C. el 6 de noviembre de 2024.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que realice brinde los servicios y que cuente con la infraestructura para

la realización de eventos, especialmente en cuanto a instalaciones, manejo de alimentos y bebidas, en general con la producción, logística, montaje de eventos masivos.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- A través del correo electrónico dagudelo@porkcolombia.co.
- La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de la locación para la realización del evento denominado "Premios Porks", así como el suministro de la alimentos y bebidas durante la cena de gala, evento que se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., el 6 de noviembre de 2024.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades

específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Presentar una propuesta de salón o espacio adecuado para la ubicación de hasta 500 personas en montaje de cena de gala. Fecha definida para el evento, 6 de noviembre de 2024.
- b) El salón debe tener espacio para el montaje de una tarima y pantalla de hasta 20 mts de ancha x 4 mts de profundidad.
- c) La locación debe contar con espacio para montaje de punto de registro, Counter, sillas y 5 computadores con personal de atención.
- d) La propuesta debe contemplar espacio para entregar las bebidas y pasabocas de bienvenida.
- e) La locación debe contar con espacio para montaje de experiencias sensoriales para los asistentes.
- f) Proveer alimentación para el evento hasta 500 personas: cena de tres tiempos, bebidas y dos (2) pasabocas.
- g) Gestionar la degustación del menú para el evento de hasta 500 personas: cena de tres tiempos, pasabocas dos (2) por persona y bebidas, todo el menú deberá ser aprobado por parte del equipo de Porkcolombia-FNP.
- h) Proveer menaje, mesas, sillas, mantelería y centros de mesa para la cena (arreglo floral pequeño) los cuales serán aprobados por el equipo de Porkcolombia-FNP.
- i) Presentar el presupuesto desglosado para toda la actividad, con valores unitarios y detalles de cada referencia, donde incluya el lugar, cena de gala, alimentos y bebidas.
- j) Presentar cronograma de actividades, el cual será revisado y aprobado por el equipo de Porkcolombia – FNP.
- k) Ejecutar las actividades propuestas según el presupuesto aprobado y previa aprobación de Porkcolombia-FNP, durante el desarrollo del evento relacionado con los Premios Porks.
- l) Suministrar un coordinador general responsable de todo el montaje que facilite la comunicación con el equipo de Porkcolombia-FNP.
- m) Suministrar los puntos de energía necesarios para la colocación de pantallas, sonido, luces y show central del evento.
- n) Entregar luego de finalizado el evento, un informe fotográfico con datos relevantes del mismo.
- o) Coordinar la realización del montaje en los horarios y fechas establecidas para la realización del evento de acuerdo con las especificaciones dadas por Porkcolombia-FNP.
- p) Tener presente que el montaje general del evento deberá estar finalizado el miércoles 6 de noviembre a las 2:00 pm.
- q) Disponer de un personal operativo suficiente, que tenga la capacidad de cubrir las actividades descritas.
- r) Habilitar uso de espacios alternos para la operación del evento, tales como: Camerinos y/o salas VIP para los directivos de PORKCOLOMBIA-FNP y/o presentadora del evento.
- s) Definir previamente espacios de camerino para equipo logístico, artistas para el show principal y demás en el espacio del evento, según sea el requerimiento y demás

- equipos y espacios que considere el oferente para la oportuna operación en el evento.
- t) Permitir la realización de las visitas necesarias por parte del equipo de Porkcolombia – FNP al lugar del evento, con el objetivo de revisar los detalles y realizar los ajustes necesarios.
 - u) Designar desde su propuesta un equipo de trabajo, el cual mantendrá constante comunicación con el equipo operador de eventos Porkcolombia-FNP (todo ajuste, cambio y/o aprobación del evento deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato designado por Porkcolombia-FNP).
 - v) Mantener estricta confidencialidad de las actividades y detalles de la actividad a realizar.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000)**, correspondientes a un valor antes de IVA por hasta **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$184.873.950)**, y un valor de IVA de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$35.126.050)** valor que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera; Se realizará un primer anticipo del 50% a la firma del contrato y aprobación de pólizas; Un segundo pago del 30% a más tardar el día 30 de octubre frente a la aprobación del menú de pasabocas, cena y bebidas, así como aprobación de montaje del salón, disposición de mesas y sillas; Y un tercer y último pago por el 20% restante del contrato, el cual se realizará dentro de los 15 días siguientes de la finalización del evento, cada pago previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA.



REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios del primer 50% el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) cronograma de actividades aprobado. Para el segundo pago por un 30%, el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) aprobación del menú de pasabocas, cena y bebidas por parte de Porkcolombia – FNP d) aprobación por parte de Porkcolombia – FNP del montaje del salón, disposición de mesas y sillas. Para el tercer y último pago por un valor del 20%, el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) informe final con registro fotográfico como evidencia de los servicios prestados. El pago se realizará dentro de los 15 días después de finalizado el evento.

5.3.1 ANTICIPO: El contratista tendrá acceso a un anticipo del 50% para la realización de las actividades requeridas para la ejecución del contrato hasta por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)** el cual será legalizado a la firma del contrato y aprobación de pólizas y de acuerdo con los procedimientos y en los tiempos definidos por PORKCOLOMBIA – FNP. Dicho anticipo no constituirá valor de honorarios.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de garantías, y finalizará su ejecución el día 10 de diciembre de 2024, precisando que el evento se realizará el día 6 de noviembre.

5.5 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad de Bogotá.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, los oferentes enviarán el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes

disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona jurídica y de su Rep. Legal.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en dos (2) contratos ejecutados desde el año 2015 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, los cuales deben estar relacionados con el objeto del contrato, y que en su totalidad sumen mínimo **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000)**. El oferente debe acreditar la experiencia a través de certificaciones expedidas por el contratante, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Entidad contratante
- Entidad contratada
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Fecha de expedición de la certificación

La información requerida como experiencia, también se podrán acreditar a través de la presentación del RUP.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu propio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.



7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP evaluará los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Infraestructura	70
Capacidad - Aforo	20
Propuesta económica	10
Total	100

7.1 Factor Infraestructura (70 puntos):

Porkcolombia – FNP asignará el presente puntaje a la empresa que proponga la mejor locación, con la infraestructura que cumpla las siguientes características:

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Estética en general de la locación, espacios definidos para atender hasta 500 personas en los diferentes momentos del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foyer o hall exclusivo para registro, ubicación de 5 puntos de registro. • Hall independiente para experiencias sensoriales de bienvenida, donde se puedan ubicar pantallas y equipos como cámaras y cabinas de fotografías, adicional entregar bebidas y pasabocas a los invitados. • Salón independiente y adecuado para servir la cena en mesa redonda con sillas, • Espacio en el salón principal para montaje de escenario con tarima y pantallas • Capacidad de baños para atender el número de asistentes. 	40
<p>Espacios adicionales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camerinos y/o salas alternas. • Rutas de acceso • salidas de emergencia • Parqueaderos 	20
<p>Servicios complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restaurantes • Zona de café • Co-working • Terrazas 	10

Se otorgará un puntaje de hasta de 70 puntos a la propuesta que mejor cumpla con los tres (3) criterios mencionados en la tabla, teniendo en cuenta la dinámica del evento y la necesidad de PORKCOLOMBIA - FNP. A partir de la segunda propuesta en adelante,

dependiendo del cumplimiento en los criterios de evaluación, el resultado será el promedio de la calificación realizada por el comité evaluador de Porkcolombia-FNP.

Para efectos de la evaluación de los presentes criterios y factor, el proponente deberá describir la infraestructura del lugar propuesto para el evento, evidenciando con imágenes y certificando las capacidades de cada espacio requerido para el desarrollo de este.

7.2 Capacidad – aforo (20 puntos):

Porkcolombia – FNP asignará el presente puntaje al oferente que presente una mayor capacidad (aforo) disponible, de conformidad con los siguientes criterios:

- Espacios apropiados para la cantidad de personas (450 a 500) montaje en mesa redonda con sillas (ubicación media luna, todos con vistas a la pantalla principal)

CAPACIDAD	PUNTAJE
500 o más	20
De 450 a 499	10
Menos de 450	0

Los oferentes deberán presentar una imagen (render, plano, foto) donde se evidencie la capacidad de montaje en mesas redondas con sillas y una certificación firmada por el representante legal de la empresa oferente, donde manifiesten que cumplen con la capacidad para atender un evento para determinado número de personas.

Se otorgará un puntaje de 20 puntos a la propuesta que evidencie la capacidad a través de la imagen de referencia y certificación solicitada. A partir de la segunda propuesta en adelante, dependiendo de la capacidad evidenciada se descontará de a diez (10) puntos, de conformidad con el número de ofertas recibidas, hasta llegar a cero (0). En caso de que dos o más oferentes certifiquen igual capacidad, obtendrán la misma cantidad de puntos.

7.2.1 Factor económico (10 puntos)

Porkcolombia – FNP a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo diez (10) puntos de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Puntaje i = $\frac{[(\text{incluir el valor del máximo puntaje}) \times (V_MIN)]}{V_i}$



Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.3 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Infraestructura; 2) capacidad – aforo y 3) factor económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del supervisor del contrato dagudelo@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato dagudelo@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta.

El Proponente debe incluir en su Oferta la propuesta fotos, videos y planos con la descripción y evidencia de los espacios cotizados, así como las opciones de menú disponibles, fotos de presentación de las opciones de alimentos y bebidas propuestas. Además, deberán presentar todos los elementos requeridos dentro del punto 7. criterios de evaluación de las ofertas y adjudicación de los presentes términos de referencia.

8.3 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta claramente todos los costos incluidos en la propuesta para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, precisando que cualquier costo no relacionado expresamente dentro de la oferta, se entenderá incluida dentro de la misma.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.

- b) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por Coordinadora de marketing relacional y en su ausencia por la Subdirección de mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: ajustar con el cronograma de cada área

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	09/09/2024	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	16/09/2024	dagudelo@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52
Informe de presentación de Ofertas	17/09/2024	www.porkcolombia.co
Subsanación	18/09/2024	dagudelo@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/09/2024	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	24/09/2024	dagudelo@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52
Firma del contrato	30/09/2024	Calle 37 # 16 – 52
Entrega de garantías	30/09/2024	Calle 37 # 16 – 52



Aprobación de garantías

30/09/2024

Calle 37 # 16 – 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



DIANA AGUDELO JARA

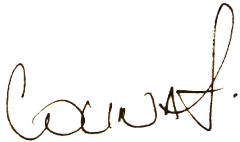
Coordinadora marketing relacional
PORKCOLOMBIA – FNP



DIEGO ANDRES CORREA

Subdirector de mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO MORENO

Vicepresidenta ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP